

Rad No.: 25-240-119108

Barranquilla, 25/04/2025

Señor(a)  
EMERILDA ROSA PADILLA BARRIOS  
Trasversal 27 No. 27A – 24 Barrio La Esperanza  
Diagonal 6A Transversal 27A - 24  
Fundación - Magdalena

Contrato: 17197463

Asunto: Retiro de Crédito Brilla.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 08 de abril de 2025, radicada bajo el No. FD 25-000232, relativa al Crédito Brilla facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 66 No. 50 - 6 Manzana 3 Casa 177 de Santa marta, con contrato No. 17197463, le informamos que teniendo en cuenta su solicitud GASCARIBE S.A. E.S.P., retiró de la factura del mencionado servicio de gas natural el saldo pendiente por cancelar por concepto del citado crédito Brilla, motivo por el cual, para la próxima factura no se verá reflejado el dicho cobro.

Con referente a la realización del crédito le informamos que, no es posible brindar más información ni entregar documentos soporte de dicha venta toda vez que, al ser un título valor solo deben ser entregados al deudor del crédito aportando copia de su cedula, lo anterior de acuerdo con la ley 1581 de protección de datos personales.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,

  
CARLOS JÚBITA BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS019/73  
225749966